

# LONG TERM CARE COMMUNITY COALITION

*Por una mayor calidad, dignidad y justicia*

## HOJA INFORMATIVA: REQUISITOS DE LOS HOGARES DE ANCIANOS PARA PROTEGER A LOS RESIDENTES FRENTE A ABUSOS, NEGLIGENCIAS Y EXPLOTACIÓN

Los siguientes son estándares y lineamientos que hemos identificado como esenciales en lo que respecta a la protección de los residentes contra abusos, negligencias y explotación. Las descripciones fueron tomadas directamente de las regulaciones y lineamientos federales (como se indica con el texto en *italica*). Los extractos fueron puestos en formato de lista para facilitar la identificación de los puntos que creemos son los más relevantes. Para obtener información más detallada, vea los programas del seminario en línea y otros recursos de nuestro sitio web, [www.nursinghome411.org](http://www.nursinghome411.org).

[Notas: (1) Los paréntesis a continuación brindan la referencia de la regulación federal. (42 CFR 483.xx) y el número F-tag se utiliza cuando los centros son citados por incumplir el requisito. (2) El resaltado es nuestro].

### **I. Ausencia de abusos, negligencias y explotación [42 CFR 483.30(A) F-710]**

***El residente tiene derecho a estar libre de abusos, negligencias, apropiación no legítima de su propiedad y explotación...***  
*Esto incluye, entre otras, la libertad de no padecer castigos corporales, el aislamiento no voluntario y cualquier restricción física o química que no sea necesaria para tratar los síntomas médicos del residente.*

### **II. Elementos principales del incumplimiento de este estándar**

*Los centros...*

- Fallaron en proteger el derecho de los residentes a estar libres de todo tipo de abuso, lo que incluye el castigo corporal y negligencias, que tengan como consecuencia o sea probable que desemboquen en daño físico, dolor o angustia mental.
- Fallaron en garantizar que los residentes no sufran negligencias cuando fallaron en proveer la estructura y los procesos adecuados para satisfacer las necesidades de uno o más residentes.

### **III. Definiciones importantes**

- **Abuso:** lesiones producidas concienzudamente, aislamiento no razonable, intimidación o castigo que tenga como consecuencia daño corporal, dolor o angustia mental. **El abuso puede incluir que una persona, incluido el cuidador, prive de sus bienes o servicios al residente cuando estos son necesarios para lograr o mantener el mayor bienestar físico, mental y psicosocial.**

***Instancias de abuso a cualquier residente, sin importar su estado físico o mental, que causen lesiones, dolor o angustia mental. Esto incluye abuso verbal, abuso sexual, abuso físico y abuso mental y también el abuso facilitado o permitido mediante el uso de tecnología.***

- **Negligencia:** la falla de los centros, sus empleados o proveedores de servicios en brindar bienes y servicios a un residente que los necesite para evitar las lesiones físicas, el dolor, la angustia mental o el malestar emocional.
- **Abuso sexual:** contacto sexual no consensuado de cualquier tipo con un residente.
- **Concienzudo:** significa que la persona actuó deliberadamente, aunque la persona no tuvo la intención de generar una lesión o daño.

#### IV. Lineamientos federales: características de los centros asociadas con un aumento de riesgo de abuso.

Las características de los centros identificadas, que podrían aumentar el riesgo de abusos, incluye, entre otras:

- *Actitudes no empáticas o negativas hacia los residentes.*
- *Problemas crónicos de dotación de personal.*
- *Falta de supervisión administrativa, personal agotado y condiciones de trabajo estresantes.*
- *Preparación o capacitación insuficiente o inadecuada para las responsabilidades de la atención.*
- *Deficiencias en el ambiente físico.*
- *Políticas de los centros que funcionan en beneficio de la institución en lugar de en beneficio de los residentes.*

#### V. Requisitos para el informe de sospechas de abuso, negligencia o delitos contra un residente de un hogar de ancianos.

Existen requisitos tanto federales como estatales para el informe de abusos o negligencia. Sin embargo, hay muchos abusos, negligencias, robos de pertenencias, etc. a los residentes que no se informan. Para ayudar a abordar este problema, **la Ley de cuidado de salud asequible estableció importantes requisitos para el informe de sospechas de abuso, negligencia o de un delito contra un residente de un hogar de ancianos.**

Requisitos para informar de cualquier abuso, negligencia, explotación o maltrato alegado:

- **Deber:** *Se debe informar de todas las alegaciones de abuso, negligencia, explotación o maltrato, lo que incluye lesiones de origen desconocido y apropiación de las pertenencias de los residentes.*
- **¿De quién?** Del hogar de ancianos
- **¿Cuándo?** *Todas las alegaciones de incumplimientos: inmediatamente, pero no luego de un lapso de (1) 2 horas, en caso de que las alegaciones incluyan abusos o tengan como consecuencia lesiones corporales graves (2) 24 horas, en caso de que las alegaciones no incluyan abusos o no tengan como consecuencia lesiones corporales graves.*
- **¿A quién?** *El administrador de los centros y otros oficiales, en concordancia con las leyes del estado, lo que incluye la SA [agencia de inspección, es decir, Departamento de salud] y los servicios de protección de adultos en donde la ley del estado tenga jurisdicción sobre los centros de atención a largo plazo.*

Los requisitos para el informe de sospechas de un delito contra un residente de un hogar de ancianos incluyen:

- **Deber:** Se debe informar toda "sospecha razonable» de que se haya cometido un delito contra un residente de los centros.
- **¿De quién?** De todos y cada uno de los empleados, propietarios, operadores, gerentes, agentes y contratistas del hogar de ancianos.
- **¿Cuándo?** ¡Inmediatamente! Debe ser dentro de un lapso de 2 horas, en caso de que el incidente o acto sospechado sea un crimen que tenga como consecuencia una lesión física a un residente, en otros casos, dentro de las 24 horas.
- **¿A quién?** A la fuerza armada local y a la Agencia de inspección del estado (Departamento de salud)
- **Sanción:** El incumplimiento del efectuar el informe implica una multa de hasta \$221,048, si el incumplimiento tiene como resultado una lesión mayor en la víctima original o una lesión a otro residente, la multa puede llegar hasta \$331,752.

**RECURSOS  
ADICIONALES**

Visite [nursinghome411.org/espanol](http://nursinghome411.org/espanol) para informarse sobre los derechos de los residentes y de los recursos y herramientas disponibles para fundamentar su defensa de la atención centrada en los residentes.